

ASAN MIMUN CHADLI	IPSIVF1112
MIMUN MOHAMED MOHAMED	IPSIVF1112
AYDOUCH SIBIHA	IPSIVF1112
TALBI KHALID	IPSIVF1112
CHAMLALI BRAHIM	IPSIVF1112
AL-LAL MIMUN ABSELAM	IPSIVF1112
BENMOHAMED MIMOUN	IPSIVF1112
MOHAMED ADDOU HAMMAD	IPSIVF1112
CHOUKRI CHILALI AFRAS	IPSIVF1112
MOHAMED HAMED MIMOUN	IPSIVF1112
HALIFA AMAR KARIM	IPSIVF1112
TALBI KHALID	IPSIVF1112
JALLOUL AHMED FATIMA	IPSIVF1112
ATTAIBI AGAROUA HOUSSIN	IPSIVF1112
MOKADEN AL-LAL MIZIAN	IPSIVF1112
GHYAT FOUZIA	IPSIVF1112
MOHAMED ABDESLAM SAHARA	IPSIVF1112
MOHAMED AMEKRAN HAMED	IPSIVF1112
MOHAMED HAMED NORDIN	IPSIVF1112
BEN AMAR AHMED AMAL	IPSIVF1112
ABDERRAHAMAN AL-LAL SIFDIN	IPSIVF1112
AISSA SALAH MALIKA	IPSIVF1111
MOHAMED MOHAMED LASI	IPSIVF1111
EL BARKANI YAMINA	IPSIVF1111
MOHAMED EL YAMANI SOLIMAN	IPSIVF1111
EL FATMI HAMED MUSTAFA	IPSIVF1111

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 12 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

1559.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 13 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.